



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- I. Nombre del Area que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO NO MADERABLE
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA
- 
- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** ACTA-02-2021-SIPOT-IT-FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2021.
Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_02_2021_SIPOT_1T_FXXVII.pdf



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

Ernesto Guzmán Gonzalez y Juan Gilbert Arballo

En atención a su escrito de fecha 23 de Septiembre de 2020, recibido en esta Delegación Federal el día 01 de Octubre de 2020, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Parcelas 3Z-1 P-1/1 y 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	Ensenada	Baja California

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	1	589316.8103	3518036.3162
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	2	589275.2638	3518095.6684
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	3	589221.8469	3518137.2149
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	4	589162.4948	3518196.567
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	5	589115.013	3518244.0488
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	6	589061.5961	3518291.5305
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	7	589014.1144	3518327.1418
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	8	588931.0214	3518386.4939
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	9	588895.4101	3518410.2348





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	10	588871.6692	3518463.6517
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	11	588859.7988	3518493.3278
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	12	588853.8636	3518534.8743
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	13	588841.9931	3518564.5504
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	14	588824.1875	3518600.1617
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	15	588788.5762	3518653.5786
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	16	588764.8353	3518683.2547
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	17	588735.1593	3518689.1899
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	18	588717.3536	3518695.1251
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	19	588693.6128	3518724.8012
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	20	588687.6775	3518766.3477
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	21	588687.6775	3518796.0238
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	22	588729.2241	3518819.7646
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	23	588758.9001	3518801.959
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	24	588776.7058	3518801.959
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	25	588824.1875	3518807.8942
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	26	588879.8401	3518796.3505
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	27	588945.5734	3518801.4069
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	28	588996.1375	3518826.6889
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	29	589041.6452	3518839.33
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	30	589073.4665	3518807.8942
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	31	589061.5961	3518760.4125
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	32	589097.2074	3518724.8012
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	33	589186.2356	3518677.3195
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	34	589269.3286	3518647.6434
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	35	589382.0977	3518582.356
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	36	589429.5794	3518493.3278
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	37	589506.7372	3518416.17
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	38	589572.0246	3518339.0122
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	39	589625.4415	3518238.1136
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	40	589604.929	3518189.4075
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	41	589554.2189	3518184.6966
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	42	589488.9316	3518226.2431
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	43	589441.4499	3518196.567
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	44	589411.7738	3518155.0205



Calzada Cetus No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semamat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	45	589411.7738	3518107.5388
Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1	46	589382.2642	3518049.0318
Subtotal Nombre del predio: Rodal 1 Parcelas 3Z-1 P-1/1			

Nombre del predio: Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	1	598005.9652	3517092.617
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	2	597922.8722	3517104.4875
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	3	597857.5848	3517122.2931
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	4	597786.3622	3517140.0988
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	5	597744.8157	3517163.8396
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	6	597703.2692	3517205.3861
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	7	597632.0467	3517217.2566
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	8	597572.6945	3517223.1918
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	9	597525.2128	3517270.6735
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	10	597495.5367	3517324.0904
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	11	597436.1846	3517377.5074
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	12	597453.9902	3517424.9891
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	13	597400.5733	3517478.406





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	14	597281.869	3517514.0173
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	15	597272.5635	3517593.1141
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	16	597301.292	3517608.094
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	17	597334.1587	3517630.8478
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	18	597389.7792	3517666.2427
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	19	597450.4562	3517699.1094
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	20	597490.9074	3517729.4478
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	21	597560.8241	3517656.4625
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	22	597632.0467	3517585.2399
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	23	597732.9453	3517531.823
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	24	597821.9735	3517407.1834
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	25	597916.937	3517341.8961
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	26	598011.7177	3517289.5401
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	27	598072.3947	3517256.6734
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	28	598128.0152	3517241.5042
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	29	598183.6357	3517228.8632
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	30	598225.5682	3517217.2566
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	31	598261.1795	3517199.4509



Calzada Celys No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

Baja California			
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	32	598290.8555	3517163.8396
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	33	598338.3373	3517098.5523
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	34	598350.2077	3517021.3945
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	35	598261.1795	3517015.4592
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	36	598172.1512	3517039.2001
Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	37	598094.9934	3517062.941

Subtotal Nombre del predio: Rodal 1 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California

Nombre del predio: Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	1	590224.8983	3517935.4176
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	2	590266.4448	3517905.7415
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	3	590325.7969	3517876.0654
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	4	590331.7321	3517846.3894
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	5	590367.3434	3517822.6485
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	6	590397.0195	3517781.102
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	7	590408.8899	3517769.2316
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	8	590432.6308	3517745.4907
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	9	590468.2421	3517733.6203
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	10	590515.7238	3517703.9442
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	11	590563.2055	3517674.2681
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	12	590616.6224	3517644.592
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	13	590634.4281	3517632.7216
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	14	590652.2337	3517603.0455
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	15	590670.0394	3517555.5638





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	16	590675.9746	3517496.2117
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	17	590652.112	3517438.7042
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	18	590611.6608	3517378.0273
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	19	590583.8505	3517347.6888
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	20	590540.871	3517332.5196
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	21	590457.4402	3517292.0683
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	22	590368.953	3517276.8991
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	23	590295.6351	3517284.4837
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	24	590224.4972	3517270.1121
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	25	590165.5461	3517312.22
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	26	590166.6966	3517372.9709
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	27	590143.9428	3517441.2324
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	28	590088.3222	3517466.5145
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	29	590017.1657	3517472.4708
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	30	589977.0812	3517506.9658
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	31	589939.1581	3517555.0017
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	32	589893.6504	3517572.6991
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	33	589855.7274	3517613.1504
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	34	589835.5017	3517686.4683
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	35	589840.5581	3517759.7863
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	36	589805.1633	3517840.8889
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	37	589800.1068	3517916.535
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	38	589826.6422	3517975.8235
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	39	589904.3966	3518000.7049
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	40	590017.1657	3518024.4458
Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1	41	590094.3235	3518018.5106

Subtotal Nombre del predio: Rodal 2 Parcelas 3Z-1 P-1/1

Nombre del predio: Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	1	599498.3025	3515775.1451



Calzada Cetus No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	2	599555.0563	3515733.4528
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	3	599614.4085	3515668.1654
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	4	599680.3333	3515643.6784
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	5	599720.7845	3515620.9246
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	6	599776.4051	3515600.6989
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	7	599829.4974	3515583.0015
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	8	599875.558	3515585.0724
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	9	599940.8453	3515585.0724
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	10	599994.2623	3515472.3033
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	11	599935.682	3515456.5912
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	12	599943.2666	3515395.9143
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	13	599973.6051	3515373.1605
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	14	599976.1333	3515342.822
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	15	599973.6051	3515302.3707
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	16	599940.8453	3515294.2469
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	17	599902.8153	3515274.5605
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	18	599880.0615	3515234.1092
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	19	599860.3596	3515213.2484





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

Baja California			
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	20	599837.082	3515188.6015
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	21	599824.441	3515150.6784
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	22	599832.0256	3515110.2271
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	23	599821.9128	3515059.663
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	24	599786.5297	3515015.2918
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	25	599720.7845	3515062.1912
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	26	599660.1076	3515064.7194
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	27	599601.9589	3515069.7758
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	28	599548.8666	3515095.0579
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	29	599500.8307	3515125.3963
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	30	599462.9076	3515173.4322
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	31	599422.4563	3515231.581
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	32	599382.005	3515264.4476
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	33	599331.4409	3515251.8066
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	34	599280.8768	3515259.3912
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	35	599246.4252	3515323.923
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	36	599246.4252	3515418.8864



Calzada Cetys No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	37	599293.9069	3515519.785
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	38	599323.583	3515596.9428
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	39	599335.4534	3515650.3598
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	40	599353.259	3515721.5824
Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	41	599424.4816	3515763.1289

Subtotal Nombre del predio: Rodal 2 Parcelas 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 2,917.1 ha.

Superficie total por aprovechar: 136.17 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Yucca schidigera (yuca)

Parte(s) por aprovechar:

tallo de *Yucca schidigera*

Cantidad total por aprovechar:

99927.9 Kilogramos de *Yucca schidigera*

Para la superficie autorizada a intervenir de 136.17 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	26/01/21	26/01/22	Parcelas 3Z-1 P-1/1	<i>Yucca</i>	136.17	99927.9	Rodal 1 y 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

			y 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	schidigera			
--	--	--	---	------------	--	--	--

Subtotal Anualidad: 1

99,927.90

Total

99,927.90

4. VIGENCIA:

Hasta el 26 de Enero de 2022.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro CHIH, Tipo UI, Volumen 1, Número 10, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.

6. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

7. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Parcelas 3Z-1 P-1/1 y 5 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	U-02-001-HER-023/21

8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	tallo	<i>Yucca schidigera</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

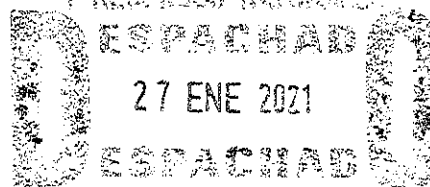
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a ERNESTO GUZMAN GONZALEZ, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84° DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS, OCTAVO Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 01235 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.



Calzada Cetys No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0045/10/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/118/21

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 26 de Enero de 2021

C.c.p. Mtra. Cristina Martín Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales de la SEMARNAT-Ciudad de México.
Biol. Horacio Bonfil Sánchez.-Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Ciudad de México.
Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Baja California.-Ciudad.

Expediente.

Minutario

RZG/MSDA/JFLG



